

Consultas Realizadas

Licitación 468772 - Implementación de Laboratorios TIC en Instituciones Educativas de Educación Media

Consulta 1 - Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2025
Se consulta, en relación al relevamiento técnico en carácter de obligatorio, si el mismo es necesario para oferentes que no coticen el lote de adecuaciones edilicias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2025
El Servicio de Relevamiento en Sitio (Site Survey) será obligatorio únicamente para aquellos oferentes que presenten propuestas correspondientes al Lote 2 - Readequación de Aulas en Instituciones Educativas.		

Consulta 2 - Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2025
Se consulta la fecha para el relevamiento técnico obligatorio y también la metodología para llevar adelante dicha visita.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2025
Favor remitirse a la Adenda 1		

Consulta 3 - Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2025
En el PBC menciona un servicio de relevamiento en sitio, obligatorio para los oferentes. Consultamos a la convocante si el relevamiento deberá ser realizado en todas las instituciones o se tomará una cantidad "x" para muestra y referencia?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2025
El Servicio de Relevamiento en Sitio (Site Survey) deberá ser realizado de manera obligatoria en la totalidad de las instituciones educativas indicadas en el Anexo 1 - Listado de Instituciones Educativas Beneficiarias. Esta exigencia responde a la necesidad de considerar las particularidades y condiciones específicas de cada establecimiento educativo, en función de sus respectivos contextos y espacios físicos.		

Consulta 4 - visita

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2025
favor aclara cuando que fecha y que metodologia es para el site survey gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2025
Favor remitirse a la Adenda 1		

Consulta 5 - Precio referencial television 55 pulgadas

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2025
Por favor revisar los referenciales de la television de 55 pulgadas, en ninguna parte sale ese precio, al menos el doble. Favor revisar o sustentar. Saludos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2025
Se mantiene el costo de referencia correspondiente al ítem consultado, conforme al registro en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP. Dicho valor se encuentra respaldado por un proceso previo de solicitud de cotizaciones referenciales realizadas en el mercado, conforme a los procedimientos establecidos.		

Consulta 6 - Visita Técnica- "Servicio de Relevamiento en Sitio"

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2025
En el Pliego de Bases y Condiciones, en el punto "Servicio de Relevamiento en Sitio", se menciona lo siguiente: "Durante el proceso licitatorio el MITIC llevará a cabo el Servicio de Relevamiento en Sitio antes de la adjudicación, en el cual deberán participar de manera obligatoria los posibles oferentes. Este relevamiento incluirá información y fotografías sobre el estado de las conexiones eléctricas, de iluminación, del tablero eléctrico y de las condiciones de seguridad." Solicitamos respetuosamente a la convocante establecer la fecha, hora y lugares en que se llevará a cabo dicha visita técnica obligatoria, considerando que se trata de varias instituciones educativas. Asimismo, agradeceríamos si pudieran especificar en cuáles de los lotes del presente llamado aplica la exigencia de participación en la mencionada visita, ya que dicha información no se encuentra detallada en el Pliego ni en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Esta aclaración es fundamental para que los potenciales oferentes podamos organizar nuestra participación con la debida anticipación y en igualdad de condiciones para la correcta elaboración de las ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2025
Favor remitirse a la Adenda 1 El Servicio de Relevamiento en Sitio (Site Survey) será obligatorio únicamente para aquellos oferentes que presenten propuestas correspondientes al Lote 2 - Readecuación de Aulas en Instituciones Educativas		

Consulta 7 - MUESTRAS KIT DE ROBOTICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
a la hora de presentar los kits de robotica es necesario, que estos mismos tengan ya los sensores o es necesario solamente el robot		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
En relación con la consulta formulada, se informa que el Pliego de Bases y Condiciones establece que: "Al momento de presentar la oferta, se deben entregar al menos tres muestras de las Notebooks y de los Kits de Robótica. Estas muestras serán evaluadas de acuerdo con los parámetros de rendimiento, multimedia y experiencia de usuario." En este sentido, y a fin de realizar una evaluación integral de todos los componentes exigidos, se aclara que el Kit de Robótica (de muestra) obligatoriamente debe presentarse con todos los elementos detallados en el Ítem 7 e Ítem 13, descritos en el punto 3: Especificaciones Técnicas, numeral b) "Detalle de especificaciones técnicas" correspondiente al Lote 1 - Equipamiento y Capacitación.		

Consulta 8 - Lote 1 - Conformacion

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
Viendo que el sistema de Adjudicación es por Lote, y que llamativamente se indica que existe un Sub lote 1.1 Equipos y luego un sub lote 1.2 de Metodologías y Capacitaciones. Queremos hacer notar que la combinación de los sub lotes 1.1 y 1.2 representa un aspecto que imposibilita a todas las empresas proveedoras tradicionales de equipamientos a participar de este llamado a esto por un sencillo motivo las empresa que venden equipos no son empresas que realice capacitaciones, quitando al mismo tiempo toda oportunidad al MITIC (en consecuencia al BID el financista de este programa) a acceder a diversidad de oferentes que brinden precios muy competitivos. Se Solicita realizar una separacion del Sub lote 1.1 y 1.2 de modo a que puedan ser adjudicado de modo separado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El Lote 1 - Equipamiento y Capacitación ha sido estructurado bajo un enfoque integral tipo "llave en mano". Este modelo busca asegurar que la provisión de los equipos tecnológicos esté articulada con una metodología educativa adecuada y un plan de capacitación para los facilitadores y responsables del proyecto. Se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) no exige que una única empresa cuente con experiencia directa en todos los componentes del lote. Por el contrario, se indica expresamente la posibilidad de que los oferentes conformen alianzas estratégicas, consorcios o asociaciones con otras firmas especializadas, a fin de reunir las capacidades necesarias para cumplir con los requisitos establecidos. Esta disposición tiene como finalidad ampliar las oportunidades de participación y no excluir a empresas que, si bien especializadas en un área específica, puedan complementarse con otras para ofrecer una propuesta completa.		

Consulta 9 - Requisitos de Participación - Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
Solicitamos modificar los requisitos de Experiencia del Lote 1, considerando que solicitan 3 experiencias de provisiones en "combinaciones" de venta de equipos para laboratorio y Capacitación siendo esto una limitante y condicionante para toda empresa del Rubro TIC pueda participar. Lo razonable seria solicitar Experiencia en provisiones de los equipamientos TIC y no condicionar a que este "combinado" con capacitaciones. Salvo que se quiera favorecer a alguna única empresa que cumpla este aspecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El Lote 1 - Equipamiento y Capacitación ha sido estructurado bajo un enfoque integral tipo "llave en mano". Este modelo busca asegurar que la provisión de los equipos tecnológicos esté articulada con una metodología educativa adecuada y un plan de capacitación para los facilitadores y responsables del proyecto. Se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) no exige que una única empresa cuente con experiencia directa en todos los componentes del lote. Por el contrario, se indica expresamente la posibilidad de que los oferentes conformen alianzas estratégicas, consorcios o asociaciones con otras firmas especializadas, a fin de reunir las capacidades necesarias para cumplir con los requisitos establecidos. Esta disposición tiene como finalidad ampliar las oportunidades de participación y no excluir a empresas que, si bien especializadas en un área específica, puedan complementarse con otras para ofrecer una propuesta completa.		

Consulta 10 - Consulta General

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2025
Teniendo en cuenta que este llamado cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y considerando que en ciertos procesos financiados por dicho organismo se requiere el cumplimiento de formalidades previas como procesos de precalificación, preselección o inscripción en listas específicas, tal como ocurre por ejemplo en la modalidad de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), solicitamos tengan a bien confirmar: ¿Si para participar en la presente licitación se requiere contar con algún tipo de precalificación, preselección previa o estar inscripto en alguna lista específica de consultores o proveedores del BID? Agradecemos de antemano la aclaración que puedan brindar, ya que esta información resulta esencial para evaluar la factibilidad de participación y preparar adecuadamente la documentación requerida conforme a los lineamientos establecidos por el banco.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
No aplica para este proceso		

Consulta 11 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2025
En relación con el Lote 3 - Otros Bienes, específicamente con el ítem correspondiente a la Impresora 3D (resina), se establece como parte del kit de insumos mínimos por equipo lo siguiente: "3 resina Creality Water Washable Plus 500 gramos skin" Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos amablemente aclarar: ¿La impresora 3D (resina) requerida debe necesariamente ser de la marca Creality, o se permitirá la provisión de una impresora de otra marca que sea totalmente compatible con la resina especificada? Realizamos esta consulta en atención al principio de libre competencia, consagrado en la Ley N.º 7021/2022, y con el objeto de favorecer la mayor concurrencia de oferentes técnicamente calificados. Actualmente, el mercado ofrece múltiples opciones de impresoras 3D de resina de distintas marcas, que son plenamente compatibles con la resina Creality Water Washable Plus y que, en muchos casos, resultan ser más accesibles económicamente, manteniendo una equivalencia funcional e incluso superioridad técnica en determinados aspectos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
Con relación a esta consulta, se aclara que serán aceptadas aquellas ofertas de hardware que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como todos los insumos y consumibles que sean compatibles con el equipamiento ofertado.		

Consulta 12 - Muestras - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2025
Conforme a las especificaciones técnicas incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones, algunos ítems incluyen componentes como sensores (sensor de distancia, sensor de luz y/o color, sensor giroscópico o IMU) y actuadores (dos motores de rotación continua y un servo motor o motor de precisión adicional). ¿Podrían aclarar si, para efectos de la muestra, es obligatorio incluir todos estos accesorios detallados para cada ítem, o si bastará con la presentación del equipo principal acompañado de una descripción técnica y catálogos que respalden la compatibilidad con dichos componentes? La aclaración solicitada resulta necesaria a fin de preparar adecuadamente la muestra conforme a los criterios de evaluación establecidos y evitar incurrir en omisiones que puedan afectar la admisibilidad de la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
En relación con la consulta formulada, se informa que el Pliego de Bases y Condiciones establece que: "Al momento de presentar la oferta, se deben entregar al menos tres muestras de las Notebooks y de los Kits de Robótica. Estas muestras serán evaluadas de acuerdo con los parámetros de rendimiento, multimedia y experiencia de usuario." En este sentido, y a fin de realizar una evaluación integral de todos los componentes exigidos, se aclara que el Kit de Robótica (de muestra) obligatoriamente debe presentarse con todos los elementos detallados en el ítem 7 e ítem 13, descritos en el punto 3: Especificaciones Técnicas, numeral b) "Detalle de especificaciones técnicas" correspondiente al Lote 1 - Equipamiento y Capacitación.		

Consulta 13 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2025
Con relación al punto 13. Insumos/consumibles para equipamientos, específicamente el apartado que refiere al: "Kit de insumos / consumibles mínimos para equipos, según detalle: Kit de Robótica 3 sensores diversos" Solicitamos se sirvan aclarar los siguientes puntos: ¿Los sensores deben estar incluidos en la muestra? Favor confirmar si los 3 sensores diversos deben presentarse físicamente como parte del contenido de la muestra a ser evaluada. ¿Qué tipo de sensores deben ser ofrecidos? Dado que no se especifica el tipo de sensores requeridos, solicitamos se detalle si deben coincidir con los sensores ya incluidos en el Kit de Robótica principal o si pueden ser sensores complementarios. En caso de que deban ser del mismo tipo, agradeceremos se indique cuáles son los sensores considerados estándar dentro del Kit de Robótica. ¿Existe un listado de sensores aceptados o recomendados? A los efectos de garantizar homogeneidad entre los oferentes, solicitamos indicar si existe un listado referencial de sensores aceptables (ej: sensor de distancia, sensor de luz, sensor de temperatura, etc.) o si queda a criterio del oferente su propuesta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
En relación con la consulta formulada, se informa que el Pliego de Bases y Condiciones establece que: "Al momento de presentar la oferta, se deben entregar al menos tres muestras de las Notebooks y de los Kits de Robótica. Estas muestras serán evaluadas de acuerdo con los parámetros de rendimiento, multimedia y experiencia de usuario." En este sentido, y a fin de realizar una evaluación integral de todos los componentes exigidos, se aclara que el Kit de Robótica (de muestra) obligatoriamente debe presentarse con todos los elementos detallados en el Ítem 7 e Ítem 13, descritos en el punto 3: Especificaciones Técnicas, numeral b) "Detalle de especificaciones técnicas" correspondiente al Lote 1 - Equipamiento y Capacitación. En complemento, se aclara que, con relación a los sensores mencionados en el Ítem 13 - Insumos/consumibles para equipamientos, se considerarán aceptables, a modo referencial, sensores de uso común en entornos educativos de robótica y programación, tales como: sensor de distancia (ultrasónico o infrarrojo), sensor de luz o luminosidad, sensor de temperatura y humedad, sensor de sonido, sensor de inclinación o acelerómetro, y sensor táctil o de presión. El oferente podrá proponer sensores que, a su criterio, sean pedagógicamente pertinentes, seguros para el uso escolar y técnicamente compatibles con los kits ofertados, siempre que los mismos estén debidamente documentados y se acompañen de materiales didácticos o ejemplos de aplicación que justifiquen su integración al entorno educativo.		

Consulta 14 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2025
En relación al apartado 13. Insumos/consumibles para equipamientos, específicamente en lo que respecta a: “Impresora 3D 3 filamentos 1.75 mm (presentación de 1 kilo) 2 laca – aerosol adherente (presentación 400ml) 2 pegamento adhesivo en barra (presentación 220grs FC)” Solicitamos especificar ¿CUAL ES EL TIPO DE FILAMENTO REQUERIDO? (ej. PLA, ABS, PETG, etc.), a fin de prever con precisión la compatibilidad con los insumos complementarios, tales como el pegamento en barra y la laca aerosol adherente, considerando que los diferentes materiales requieren adhesivos y temperaturas de impresión distintas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
Con relación a esta consulta, se aclara que todos los insumos/consumibles deberán ser plenamente compatibles entre sí y con el equipamiento ofertado, a fin de garantizar el correcto funcionamiento del mismo.		

Consulta 15 - Especificaciones Técnicas - Enrutador Ethernet – Sistema Operativo y Actualizaciones.-

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2025
Enrutador Ethernet – Sistema Operativo y Actualizaciones Con relación al requisito: “Debe incluir sistema operativo preinstalado y con licencia, actualizaciones gratuitas disponibles” - ¿Cuál es el período mínimo requerido para la disponibilidad de actualizaciones gratuitas del sistema operativo? ¿Debe coincidir con la vigencia de la licencia o se exige un plazo específico?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
El periodo mínimo requerido para la disponibilidad de actualizaciones gratuitas del sistema operativo es de 12 (doce) meses.		

Consulta 16 - Capacitaciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2025
¿Es obligatorio que las capacitaciones se realicen exclusivamente dentro de las instalaciones de los colegios beneficiarios? ¿O se permite, como alternativa válida, que las mismas se desarrollen fuera de las instituciones educativas, en espacios adecuados provistos por la empresa, asumiendo todos los costos y asegurando la participación de los facilitadores y beneficiarios? La presente consulta tiene por objeto verificar si existe flexibilidad en el lugar de ejecución de las capacitaciones, con el fin de garantizar condiciones logísticas óptimas sin afectar la calidad ni los contenidos impartidos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
Sobre la consulta planteada, se aclara que las capacitaciones no serán realizadas en todas las instituciones educativas beneficiarias. La convocante seleccionará 3 o 4 establecimientos educativos beneficiarios para el desarrollo de las capacitaciones, de acuerdo a las zonas afectadas.		

Consulta 17 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2025
Tras la revisión del Pliego de Bases y Condiciones y el documento de Especificaciones Técnicas, no se ha identificado una mención expresa ni un requerimiento técnico específico que establezca como obligatoria la provisión de una "placa micro:bit". Sin embargo, en la página 116 del PBC, se menciona lo siguiente: "Complementariamente al contenido que se brinde en los cursos, se requiere contar con libros o documentos que se constituyan en guías metodológicas para el desarrollo de proyectos en base a las prácticas de desarrollo de proyectos para resolución de problemas y el aprendizaje basado en metodologías activas, que contengan contenidos orientativos, propuestas de actividades y prácticas (por ejemplo para el uso de la placa micro:bit, entre otros)". A partir de dicha referencia, solicitamos muy respetuosamente aclarar lo siguiente: ¿Cuál es la funcionalidad final requerida de la placa mencionada? ¿La provisión de una placa micro:bit es de carácter obligatorio? Teniendo en cuenta que en las EETT no es solicitado este requerimiento y solamente es mencionado en el citado apartado de la página 116. La presente consulta tiene como objetivo evitar interpretaciones restrictivas Y/O AMBIGUAS , promover la libre concurrencia entre oferentes y asegurar el cumplimiento funcional de los fines educativos del proyecto, permitiendo la incorporación de diversas tecnologías válidas disponibles en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
Con relación a la consulta de funcionalidad del ítem 6 - Placa de programación, se aclara que consiste en proporcionar un dispositivo electrónico de desarrollo educativo que permita a los estudiantes aplicar conocimientos de programación mediante la interacción con sensores, actuadores y entornos visuales de codificación. Esta placa debe facilitar la realización de actividades prácticas relacionadas con la robótica, la automatización y la resolución de problemas, dentro de un enfoque de aprendizaje basado en proyectos y metodologías activas, contribuyendo así al desarrollo de habilidades digitales, pensamiento lógico y competencias STEAM en el nivel de la Educación Media. En relación a la consulta respecto a la mención de la "placa micro:bit" en la página 116 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se aclara que se hace mención a la misma como ejemplo. En efecto, en las Especificaciones Técnicas (EETT) del PBC no se establece como requisito mandatorio la provisión específica de dicha placa ni de ningún modelo determinado. Por tanto, la provisión de una placa micro:bit no es obligatoria.		

Consulta 18 - Fecha de visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2025
Solicitamos a la convocante aclarar cual es la fecha, hora y el metodo en la realizacion del survey obligatorio. En caso que las visitas deban ser realizados para todos los sitios, favor establecer programamacion, nombre y contacto de los encargados de cada sitio, asi tambien un cronograma y/o calendario que especifique fecha y hora, como parte de una adenda al PBC		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2025
Favor remitirse a la Adenda 1		

Consulta 19 - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2025
Solicitamos confirmar si, para cumplir el requisito de “Autorización del Fabricante”, es válida la presentación de una autorización emitida por el Representante/Distribuidor Oficial de la marca en el país a favor del oferente, en lugar de carta directa del fabricante. En ese caso, acompañaríamos la cadena de autorizaciones la acreditación del representante/distribuidor en Paraguay y la constancia de que estamos en condiciones de proveer, instalar, configurar, soportar y certificar la garantía, conforme al pliego.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
Se aceptará cómo valida la presentación de la autorización emitida por el/los Representantes/Distribuidores oficiales de las marcas en el país.		

Consulta 20 - SDO

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2025
Se pide a la convocante aclarar cual seria el nro de SDO o como se coloca		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2025
LPI MITIC PAAD N°02/2025 "IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN MEDIA ID N°468.772		

Consulta 21 - gabinete de carga para notebooks

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
entendmeos que en el gabinete de carga, se deben cargar directamente con una fuente o deben contar con una fuente, o tambien se pueden colocar por ejemplo zapatillas varias en el gabinete y cada notebook carga con su correspondiente cargador? gracias.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
En respuesta a la consulta, se aclara que las notebooks deben cargarse con sus propios cargadores conectados a la multitoma del gabinete. Para mayor detalle, favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 22 - Procesadores

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
“Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.” Solicitamos a la Convocante reconsiderar y adecuar el medio de verificación exigido. En la práctica, los sitios web oficiales de los fabricantes de procesadores no identifican de forma expresa ni estandarizada si un modelo específico corresponde a “dos generaciones anteriores” respecto de la última generación vigente; normalmente publican fichas técnicas y fechas de lanzamiento, pero no una equivalencia generacional directa aplicable para efectos de este requerimiento. A fin de garantizar la razonabilidad del requisito y la máxima concurrencia, proponemos que se acepte como medio válido de verificación una carta oficial del fabricante del procesador o de su representante autorizado en la que se consigne que el modelo ofertado corresponde, como máximo, a dos (2) generaciones anteriores a la última generación oficialmente lanzada a la fecha de la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
En respuesta a la observación formulada, se aclara que la condición establecida en el PBC tiene como objetivo garantizar que los equipos ofertados cuenten con un procesador de última generación o de hasta 2 (dos) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente y la misma será verificada a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores. En los casos en que el procesador ofertado no corresponda a la última generación, se acepta como medio de verificación alternativo la presentación de una carta oficial emitida por el fabricante o por su representante autorizado en el país, en la cual se certifique que el modelo ofertado corresponde como máximo a 2 (dos) generaciones anteriores a la última generación vigente a la fecha de presentación de la oferta.		

Consulta 23 - autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2025
En base a que Se aceptará cómo valida la presentación de la autorización emitida por el/los Representantes/Distribuidores oficiales de las marcas en el país. Favor se pide a la convocante un modelo de formulario de distribuidor oficial/ autorizado en el país por el fabricante. en el que se pueda completar a modo de poder cumplir con la documentación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
En respuesta a lo solicitado, se aclara que toda autorización escrita emitida por el fabricante o por su distribuidor oficial, deberá ser gestionada por el oferente.		

Consulta 24 - LOTE 3 ITEM 4

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025
Solicitamos aclarar que el ítem combina especificaciones incompatibles entre sí: se pide CPU “Cortex-A76 o Cortex-A57” y GPU NVIDIA Maxwell, lo que excluye a Raspberry Pi 5 solicitamos aclarar expresamente qué plataforma(s) se requiere(n) y aceptará(n), dado que las especificaciones técnicas se contradicen entre sí		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 25 - NOTEBOOKS

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025
En los items solicitados dice notebook intermedia, con seis nucleos.... pero en el PBC dice notebook (básica)		
Favor aclarar cual es el modelo a ser requerido		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
: Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 26 - Garantia de mantenimiento de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
En el caso de APCA, como se instrumenta la garantia bancaria, es posible que solo el lider del consorcio emita a su nombre la garantia bancaria, teniendo en cuenta que aun no es un consorcio constituido?		

Consulta 27 - Garantia de mantenimiento de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
Sera posible ofrecer una garantia de mantenimiento de oferta emitida por una aseguradora de seguros? o si necesariamente debe de emitirla un banco ?		

Consulta 28 - Herramientas de mano

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
Solicitamos a la convocante que se excluya la autorización de fabricante para los insumos/consumibles para equipamientos por ejemplo de: Herramientas Complementarias electrónica - 2 estaño de 0.6mm (presentación 50grs) - 2 esponja vegetal limpia punta de soldador - 3 pasta soldadura y de los items 9 Herramientas complementarias electrónica y 14 Herramientas de mano debido a que sus autorizaciones no tendrian efecto alguno en la funcionalidad de los items ya que son articulos complementarios a los equipos de laboratorio requeridos. ES IMPOSIBLE CARTA DE UN CARRETE DE ESTAÑO		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
: Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 29 - PRECIOS REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
Solicitamos a la convocante realizar de nuevo los precios referenciales. En especial los de la TV que esta establecido a un 2.186.250gs.		
IMPOSIBLE ENCONTRAR UNA TV A ESE PRECIO CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
En respuesta a lo solicitado, se aclara que los precios referenciales se mantienen conforme a lo publicado en el portal de la DNCP. Dichos montos constituyen precios unitarios estimativos, utilizados únicamente como referencia, sin que ello implique un valor fijo o limitante para la cotización de los oferentes.		

Consulta 30 - GABINETE DE CARGA PARA NOTEBOOKS

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2025
Solicitamos a la convocante favor colocar un modelo, boceto o diseño del Gabinete de carga para notebooks. que se necesitaría. Favor se necesita si o si ejemplos		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 31 - PBC - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2025
En caso de una empresa extranjera, o bien un consorcio integrado por una empresa extranjera y una empresa local, ¿es factible que la subsidiaria en Paraguay pueda acreditar como propia la experiencia generada por la empresa principal o matriz en el país de origen?		
El objetivo de esta consulta es confirmar si la experiencia internacional de la casa matriz puede ser válidamente utilizada por la subsidiaria para efectos de cumplimiento de los requisitos de experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 32 - ITEM 13 CONSUMIBLES

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2025
Se Solicita aclarar a la Convocante en la siguiente parte: Impresora 3D - 3 filamentos 1.75 mm (presentación de 1 kilo) - 2 laca - aerosol adherente (presentación 400ml) - 2Pegamento adhesivo en barra (presentación 220grs FC) Cual seria el pegamento adhesivo?, Seria uno normal, entiendase también de uso escolar? que funcionalidad tendria?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 33 - Relevamiento edilicio

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
Estimados: Somos una empresa radicada en el extranjero. La visita obligatoria puede reprogramarse? Saludos cordiales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°4.		

Consulta 34 - Cantidad de materiales pedagógicos

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2025
Solicitamos se especifique la cantidad mínima de materiales a elaborar (p. ej., número de módulos, unidades o lecciones) por cada línea formativa y/o por cada kit/placa/robótica, a fin de estructurar la propuesta técnica conforme al pliego.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 35 - Materiales audiovisuales

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2025
Favor confirmar si es obligatorio incluir materiales audiovisuales (grabación de clases, animaciones y/o videos editados) dentro de los entregables. En caso afirmativo, indicar tipos requeridos, cantidad/minutaje mínimo, formato de entrega y criterios de licencia/propiedad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 36 - Carga horaria por módulo/curso

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2025
Solicitamos se precise la carga horaria de cada módulo o curso (p. ej., 10, 20 o 40 horas), distinguiendo—cuando corresponda—entre formación en uso de equipos y en metodología, e indicando horas por grupo y máximo de participantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 37 - MATERIALES PARA CAPACITACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2025
¿Se requieren materiales audiovisuales? (grabación de clases, animaciones, edición de video)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 38 - MATERIALES DE KITS DE ROBOTICA

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2025
¿Los materiales que deben acompañar a los kits de robótica deben estar orientados a clases individuales donde cada estudiante tendrá su propio kit o a clases grupales donde varios estudiantes compartirán un kit?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 39 - PLATAFORMA

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2025
¿Los materiales se deberán subir a la plataforma del MITIC? Si es así, deben contemplar tener una persona que maneje Moodle, que es lo que usan en MITIC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 40 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2025
¿Se debe contemplar evaluaciones al final de cada módulo, proyecto integrador?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 41 - plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2025
¿Cuál es el plazo de entrega esperado para todo el material, una vez adjudicada la licitación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 42 - Alcance de la cobertura

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2025
Es posible ofertar sólo por los Servicios Conexos del Lote 1, con los simuladores y las plataformas de aprendizaje y de programación, así como herramientas de gestión y colaboración?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 43 - SOLICITUD DE EXTENSIÓN DEL PLAZO PARA CONSULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2025
Con relación al llamado de Licitación Pública Internacional LPI MITIC PAAD N° 02/2025 – ID DNCP N° 468.772, y atendiendo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita formalmente la extensión del plazo para la presentación de consultas. Esta solicitud se fundamenta en la complejidad técnica de los lotes incluidos en el llamado, especialmente en lo referente a los equipamientos tecnológicos, servicios de adecuación eléctrica y metodologías de capacitación, los cuales requieren un análisis detallado y coordinado con fabricantes internacionales y especialistas técnicos. La extensión del plazo permitiría: • Aclarar aspectos técnicos específicos de los anexos y especificaciones. • Garantizar una correcta interpretación de los requerimientos. • Fomentar una mayor participación de oferentes con propuestas más precisas y competitivas. Por lo tanto, se solicita que el plazo para la recepción de consultas sea extendido por al menos 15 días hábiles adicionales, a fin de facilitar una participación más robusta y técnicamente adecuada en el proceso licitatorio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3 y Adenda N°4.		

Consulta 44 - ACEPTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA EN LUGAR DE VISITA TÉCNICA PARA EL LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2025
Con relación al llamado de Licitación Pública Internacional LPI MITIC PAAD N° 02/2025 – ID DNCP N° 468.772, y específicamente al Lote 2 – Readecuación de Aulas en Instituciones Educativas, se solicita formalmente que se acepte una Declaración Jurada de conocimiento de los sitios como alternativa válida a la visita técnica presencial. Esta solicitud se fundamenta en que: • Las instituciones educativas incluidas en el Lote 2 se encuentran distribuidas en zonas geográficas alejadas, lo que dificulta la presencia física en cada sitio por parte de los oferentes. • La logística necesaria para realizar visitas técnicas en todos los establecimientos representa una carga operativa considerable, especialmente en etapas preliminares del proceso licitatorio. • La aceptación de una declaración jurada permitiría mantener el compromiso y responsabilidad del oferente, sin limitar la participación por razones de desplazamiento. La medida propuesta contribuiría a: • Facilitar una participación más amplia de oferentes con capacidad técnica. • Garantizar el cumplimiento de los requisitos mediante una declaración formal de conocimiento. • Mantener la transparencia y trazabilidad del proceso. Por lo tanto, se solicita que el Pliego contemple la validez de una Declaración Jurada de conocimiento de los sitios como alternativa a la visita técnica presencial para el Lote 2.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3 y Adenda N°4.		

Consulta 45 - Presentación de una única muestra por ítem ofertado

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2025
En el Pliego se establece que los oferentes deberán presentar muestras físicas de notebooks y kits de robótica al momento de la oferta, y que dichas muestras no serán devueltas. Al respecto, se solicita confirmar si es posible presentar una única muestra por modelo ofertado, considerando que las ofertas se realizan con un solo modelo por ítem, conforme a lo requerido en el Pliego. Las muestras no tienen como propósito seleccionar entre opciones, sino representar el producto ofertado. Esta interpretación se encuentra respaldada por el propio Pliego, que indica que las muestras serán evaluadas en función de parámetros como rendimiento, multimedia y experiencia de usuario. Por lo tanto, presentar una única muestra por ítem resulta suficiente y coherente con el enfoque técnico del llamado, evitando duplicaciones innecesarias y facilitando la logística de presentación.		

Consulta 46 - Criterios de evaluación técnica de experiencia de usuario

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2025
Dado que en el Pliego se menciona que se evaluará la experiencia de uso de los equipos ofertados, se solicita confirmar si podrían detallarse los parámetros específicos que serán considerados en dicha evaluación (por ejemplo: multimedia, rendimiento, facilidad de reparación, autonomía, conectividad, entre otros), así como si se aplicará una matriz de puntuación técnica o sistema de ponderación para estos criterios. El Pliego establece que: “Estas muestras serán evaluadas de acuerdo con los parámetros de rendimiento, multimedia y experiencia de usuario. Se evaluará el hardware y la experiencia de uso global del dispositivo. Los aspectos evaluados serán: cámara, pantalla, audio, video, WiFi, autonomía del dispositivo en funcionamiento a batería, lectura/escritura en disco, el desempeño de CPU, entre otros. Como características generales, se busca un dispositivo robusto y sencillo de reparar, tanto en términos del tiempo que insume su reparación como su complejidad técnica.” En ese sentido, se considera importante aclarar que algunos parámetros como la “facilidad de reparación” pueden resultar altamente subjetivos y difíciles de cuantificar, ya que dependen de criterios no estandarizados y pueden variar según el evaluador. Por ello, contar con una descripción clara y estructurada de los criterios de evaluación permitiría a los oferentes preparar sus propuestas de manera alineada con los requerimientos técnicos, evitando interpretaciones subjetivas y garantizando la transparencia y equidad del proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 47 - Subcontratación de servicios de capacitación

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2025
En relación con los servicios de capacitación requeridos en el Lote 1, se solicita confirmar si está permitido subcontratar parte de los servicios, como el dictado de cursos, el desarrollo de contenidos o el soporte técnico asociado. El Pliego establece que las ofertas deben contemplar la descripción detallada de la propuesta formativa, incluyendo materiales, traslado, software, implementación de la capacitación y soporte, y reconoce a la institución/empresa oferente como titular de los derechos de autor y propiedad intelectual sobre los materiales desarrollados, lo que sugiere que dichos contenidos pueden ser elaborados por terceros. En ese sentido, se solicita confirmar si el proveedor puede subcontratar parte de estos servicios, siempre que se garantice el cumplimiento de los estándares requeridos y se mantenga la trazabilidad técnica. El texto del Pliego indica: “Se reconocerá a la institución/empresa oferente como titular de los derechos de autor y propiedad intelectual sobre el producto, desarrollo y materiales que compongan su propuesta. En este contexto, éstos serán los únicos responsables por violaciones a derechos de autor y propiedad intelectual.”		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 48 - Requisito de experiencia directa en formación pedagógica

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2025
Se solicita confirmar si el proveedor principal está obligado a contar con experiencia directa en formación pedagógica, o si puede acreditar dicha experiencia a través de terceros, como instituciones especializadas o profesionales contratados para el desarrollo e implementación de los cursos. El Pliego exige que el oferente demuestre haber completado al menos tres experiencias de provisión de bienes y servicios similares, incluyendo equipamiento, metodología educativa y capacitación, pero no especifica si dicha experiencia debe ser propia del proveedor o si puede ser respaldada por terceros con trayectoria comprobada en formación pedagógica. Aclarar este punto permitiría ampliar la participación de oferentes que, si bien no dictan directamente los cursos, cuentan con alianzas estratégicas para garantizar la calidad de la formación. El Pliego indica: "Con relación a las capacitaciones a facilitadores y equipos técnicos en el marco de la instalación de los laboratorios y/o espacios TIC, el oferente deberá presentar antecedentes en el diseño e impartición de cursos. Se tendrá en cuenta el nivel de relevancia de los temas/contenidos en función de las necesidades, la pertinencia didáctico-pedagógica de la propuesta y la adecuación al público objetivo."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 49 - Gastos de movilidad, alojamiento y transporte para fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2025
El Pliego establece que el proveedor deberá prever todos los gastos de movilidad (vehículos, chofer y combustible) para los fiscales asignados por el MITIC, para los trabajos de verificación de cumplimiento de contrato, y que el horario de trabajo será de 7:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. En ese sentido, se solicita confirmar si este concepto podrá ser incluido como ítem en la oferta económica, y si se establecerá un monto fijo o referencial para dichos gastos. Asimismo, se solicita aclarar si el proveedor deberá poner a disposición los vehículos para el traslado de los fiscales o si se utilizarán vehículos institucionales, y si los gastos de alojamiento, alimentación y otras expensas también deben ser cubiertos por el proveedor. El Pliego indica: "El proveedor deberá prever todos los gastos de movilidad (vehículos, chofer y combustible) para los fiscales asignados por el MITIC, para los trabajos de verificación de cumplimiento de contrato. El horario de trabajo para las fiscalizaciones será de 7:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
En respuesta a la observación formulada, se aclara que el proveedor deberá asumir todos los costos relacionados con la movilidad, incluyendo vehículo, chofer y combustible, quedando excluidos los gastos de alojamiento y viático, dichos traslados serán requeridos para realizar el Protocolo de Pruebas de Aceptación en sitio - SAT (Fiscalización). Para mayor detalle, favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 50 - Solicitud de ampliación del plazo de entrega LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2025
En relación con los plazos establecidos para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, se solicita que dicho plazo sea ampliado a un mínimo de 90 días corridos desde la emisión de la orden de compra respectiva. El Pliego establece que la instalación de los equipamientos debe completarse en un plazo de 30 días corridos posterior a la recepción técnica de las adecuaciones, y que el plazo máximo para la realización de las adecuaciones es de 35 días corridos computados a partir de la aprobación del Proyecto de Ingeniería Definitiva (PID). Considerando la logística necesaria para la importación, distribución nacional, instalación y puesta en marcha de los equipos en múltiples instituciones educativas, se considera que un plazo de 90 días permitiría garantizar el cumplimiento técnico y operativo sin comprometer la calidad ni la cobertura del proyecto. Esta solicitud busca asegurar una ejecución ordenada y eficiente, especialmente en contextos donde intervienen fabricantes internacionales y procesos de aduana, transporte y coordinación técnica en campo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3		

Consulta 51 - Solicitud de extensión del plazo para consultas

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2025
Con relación al llamado de Licitación Pública Internacional LPI MITIC PAAD N° 02/2025 – ID DNCP N° 468.772, y atendiendo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita formalmente la extensión del plazo para la presentación de consultas. Esta solicitud se fundamenta en la complejidad técnica de los lotes incluidos en el llamado, especialmente en lo referente a los equipamientos tecnológicos, servicios de adecuación eléctrica y metodologías de capacitación, los cuales requieren un análisis detallado y coordinado con fabricantes internacionales y especialistas técnicos. La revisión exhaustiva de los anexos técnicos, la validación de compatibilidades y la planificación logística demandan un tiempo adicional razonable para garantizar propuestas sólidas y alineadas con los requerimientos del Pliego. Por lo tanto, se solicita que el plazo para la recepción de consultas sea extendido por al menos 15 días hábiles adicionales, lo cual sería suficiente para mejorar el análisis técnico, aclarar puntos críticos y permitir una participación más robusta y competitiva por parte de los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3 y Adenda N°4.		

Consulta 52 - Aplicación de preferencia nacional o regional en la evaluación de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2025
Se solicita confirmar si se aplicará algún tipo de preferencia nacional o regional en la evaluación de ofertas, y en caso afirmativo, bajo qué condiciones y criterios se establecería dicha preferencia. Esta aclaración es importante para que los oferentes puedan dimensionar correctamente sus propuestas y entender si existe algún beneficio competitivo vinculado a la nacionalidad del proveedor o al origen de los bienes. El Pliego establece expresamente que: "IAO 33.1 La Preferencia Nacional NO será un factor de evaluación de la oferta", lo que indica que no se aplicará ningún margen de preferencia, salvo que se indique lo contrario en los Datos de la Licitación (DDL). Por lo tanto, se solicita confirmar si esta disposición se mantiene firme para todos los lotes del presente llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
En respuesta a la consulta, se aclara que se mantiene lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado de IAO 33.1 - La Preferencia Nacional NO será un factor de evaluación de la oferta.		

Consulta 53 - Evaluación técnica vs precio

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2025
Conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado LPI MITIC PAAD N° 02/2025 – ID DNCP N° 468.772, se solicita confirmar si existe una matriz de evaluación técnica o algún mecanismo de ponderación entre criterios técnicos y precio en la evaluación de ofertas. El documento indica que la Oferta Más Ventajosa será aquella que cumpla con los requisitos y tenga el costo evaluado más bajo, pero no se especifica si los aspectos técnicos tienen algún peso comparativo más allá del cumplimiento mínimo. Se solicita aclarar si la evaluación técnica se limita a verificar el cumplimiento o si se realiza una comparación cualitativa entre ofertas técnicamente válidas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
En atención a la consulta realizada, se aclara que la evaluación técnica tiene como propósito verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y/o Adendas.		

Consulta 54 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Por la importancia y sensibilidad del proyecto, se solicita consideración y flexibilidad en los plazos previstos, dado que varios equipos no se encuentran actualmente disponibles en el mercado local. En ese sentido, solicitamos admitir una prórroga razonable y la reprogramación del cronograma conforme a los tiempos de importación y nacionalización, así como la posibilidad de entregas parciales por lotes sin penalización.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3 y Adenda N°4.		

Consulta 55 - CONSULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Atendiendo a la complejidad técnica del llamado y a que varios bienes requieren coordinación con fabricantes y proveedores internacionales, solicitamos se amplíe el plazo para la formulación de consultas en al menos cinco (15) días hábiles, contados desde la comunicación oficial de la ampliación. Ello a fin de garantizar la mayor concurrencia y calidad de las ofertas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3 y Adenda N°4.		

Consulta 56 - EJECUCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Dado que varias cantidades deben pre-reservarse con fabricantes por el volumen requerido, solicitamos se precise cuándo se planea ejecutar el proyecto: fecha estimada de inicio (firma de contrato/orden de inicio/aprobación del PID) y cronograma macro por fases o lotes. Esta información es clave para asegurar stock y programar importaciones.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3 y Adenda N°4.		

Consulta 57 - SOLICITUD

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Solicitamos a la convocante excluir la exigencia de “carta de autorización del fabricante” como única forma de respaldo y considerar válida la “carta del representante oficial en el país” y/o del distribuidor autorizado por el fabricante, vigente a la fecha de presentación, que identifique los bienes ofertados y garantice soporte y posventa. Ello porque muchos fabricantes operan en Paraguay mediante representantes/distribuidores locales, y limitar el respaldo exclusivamente al fabricante restringe injustificadamente la concurrencia.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 58 - CAPACITACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
El pliego exige tiempos mínimos y seguimiento de al menos dos meses. Solicitamos confirmar que dicho seguimiento podrá realizarse en modalidad virtual y precisar si esa "capacitación continua (sin costo)" aplica durante toda la vigencia del contrato, con criterios de cierre (productos/entregables e informe final).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 59 - -Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
En relación con los requisitos de Experiencia solicitados en el Pliego para el Lote 1, específicamente donde se establece que "El Oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos 03 (tres) experiencias de provisión de bienes y servicios similares a los solicitados en el llamado (instalación un mínimo de 10 de laboratorios y/o espacios TIC, por cada experiencia declarada, que incluyan el equipamiento, metodología educativa y capacitación), mediante la presentación de la documentación detallada en el numeral (ii) de este apartado, en los últimos 4 (cuatro) años (2021, 2022, 2023 y 2024). Estos documentos deberán corresponder a la provisión bienes/servicios similares a los solicitados, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado. Podrá presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen del monto solicitado." Solicitamos se considere extender el período de experiencias de provisión de bienes y servicios similares a los solicitados en el llamado a los últimos 5 (cinco) años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024). La ampliación solicitada permitiría una mayor participación de oferentes, considerando que muchas provisiones relevantes de este tipo de equipamientos TIC han sido ejecutadas en dicho período y pueden demostrar y superar la capacidad requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 60 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
En relación con los requisitos de Experiencia solicitados en el Pliego para el Lote 1, solicitamos se modifique la exigencia que actualmente requiere acreditar al menos 03 (tres) experiencias de provisión de bienes y servicios similares. Solicitamos que se acepte la presentación de un (1) único contrato, siempre y cuando este cumpla con el requisito de corresponder a una provisión de bienes y/o servicios similares a los solicitados dentro de los años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024). y que su monto sea equivalente como mínimo al 50% del monto total ofertado. De esta forma, se mantiene la exigencia de volumen y relevancia económica de la experiencia, garantizando la capacidad técnica y financiera del oferente, pero a la vez se amplía la posibilidad de participación de más empresas que cuentan con antecedentes significativos en el rubro TIC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 61 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
En los requisitos de Experiencia en el Lote 1 que fuera solicitado en el PBC, se establece lo siguiente: “El Oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos 03 (tres) experiencias de provisión de bienes y servicios similares a los solicitados en el llamado (instalación un mínimo de 10 de laboratorios y/o espacios TIC, por cada experiencia declarada, que incluyan el equipamiento, metodología educativa y capacitación), mediante la presentación de la documentación detallada en el numeral (ii) de este apartado, en los últimos 4 (cuatro) años (2021, 2022, 2023 y 2024). Estos documentos deberán corresponder a la provisión bienes/servicios similares a los solicitados, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado. Podrá presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen del monto solicitado.” Solicitamos la modificación de este requisito, que el oferente deba demostrar que ha completado exitosamente como mínimo 01(una) experiencia de provisión de equipos y/o servicios TIC en general, sin la exigencia específica de haber instalado un mínimo de 10 laboratorios o espacios TIC por cada experiencia declarada, pudiendo ser acreditadas con documentación respaldatoria correspondiente dentro los últimos 05 (cinco) años (2020 - 2024). La modificación permitiría la participación de un mayor número de empresas con vasta experiencia en el sector TIC. Esto fomentaría una mayor competencia, lo que puede resultar en ofertas más competitivas y de mayor calidad para la Entidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 62 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
En el apartado de “Experiencia requerida” se exige “3 experiencias” cada una con un mínimo de 10 laboratorios, lo que en la práctica restringe la concurrencia y puede resultar direccionante. Solicitamos ajustar el requisito a: experiencia mínima de 10 laboratorios en total (acumulados), acreditables en uno o varios contratos/órdenes de compra (implementación/instalación y/o mantenimiento), verificables con actas de recepción, contratos y/o facturas. De este modo se garantiza la capacidad técnica sin exigir un número mínimo de contratos por separado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 63 - SOLICITUD DE EXTENSIÓN DEL PLAZO PARA CONSULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Con relación al llamado de Licitación Pública Internacional LPI MITIC PAAD N° 02/2025 – ID DNCP N° 468.772, y atendiendo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita formalmente la extensión del plazo para la presentación de consultas. Esta solicitud se fundamenta en la complejidad técnica de los lotes incluidos en el llamado, especialmente en lo referente a los equipamientos tecnológicos, servicios de adecuación eléctrica y metodologías de capacitación, los cuales requieren un análisis detallado y coordinado con fabricantes internacionales y especialistas técnicos. La extensión del plazo permitiría: • Aclarar aspectos técnicos específicos de los anexos y especificaciones. • Garantizar una correcta interpretación de los requerimientos. • Fomentar una mayor participación de oferentes con propuestas más precisas y competitivas. Por lo tanto, se solicita que el plazo para la recepción de consultas sea extendido por al menos 15 días hábiles adicionales, a fin de facilitar una participación más robusta y técnicamente adecuada en el proceso licitatorio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3 y Adenda N°4.		

Consulta 64 - ACEPTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA EN LUGAR DE VISITA TÉCNICA PARA EL LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Con relación al llamado de Licitación Pública Internacional LPI MITIC PAAD N° 02/2025 – ID DNCP N° 468.772, y específicamente al Lote 2 – Readecuación de Aulas en Instituciones Educativas, se solicita formalmente que se acepte una Declaración Jurada de conocimiento de los sitios como alternativa válida a la visita técnica presencial. Esta solicitud se fundamenta en que: • Las instituciones educativas incluidas en el Lote 2 se encuentran distribuidas en zonas geográficas alejadas, lo que dificulta la presencia física en cada sitio por parte de los oferentes. • La logística necesaria para realizar visitas técnicas en todos los establecimientos representa una carga operativa considerable, especialmente en etapas preliminares del proceso licitatorio. • La aceptación de una declaración jurada permitiría mantener el compromiso y responsabilidad del oferente, sin limitar la participación por razones de desplazamiento. La medida propuesta contribuiría a: • Facilitar una participación más amplia de oferentes con capacidad técnica. • Garantizar el cumplimiento de los requisitos mediante una declaración formal de conocimiento. • Mantener la transparencia y trazabilidad del proceso. Por lo tanto, se solicita que el Pliego contemple la validez de una Declaración Jurada de conocimiento de los sitios como alternativa a la visita técnica presencial para el Lote 2.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3 y Adenda N°4.		

Consulta 65 - Presentación de una única muestra por ítem ofertado

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
En el Pliego se establece que los oferentes deberán presentar muestras físicas de notebooks y kits de robótica al momento de la oferta, y que dichas muestras no serán devueltas. Al respecto, se solicita confirmar si es posible presentar una única muestra por modelo ofertado, considerando que las ofertas se realizan con un solo modelo por ítem, conforme a lo requerido en el Pliego. Las muestras no tienen como propósito seleccionar entre opciones, sino representar el producto ofertado. Esta interpretación se encuentra respaldada por el propio Pliego, que indica que las muestras serán evaluadas en función de parámetros como rendimiento, multimedia y experiencia de usuario. Por lo tanto, presentar una única muestra por ítem resulta suficiente y coherente con el enfoque técnico del llamado, evitando duplicaciones innecesarias y facilitando la logística de presentación.		

Consulta 66 - Entrega de muestras en etapa posterior a la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
En relación con la exigencia de presentar muestras físicas al momento de la oferta, se solicita confirmar si sería posible permitir la entrega de las muestras en una etapa posterior, específicamente antes del inicio de la evaluación técnica. Las muestras no tienen como propósito seleccionar entre opciones, sino representar el producto ofertado. Esta interpretación se encuentra respaldada por el propio Pliego, que indica que las muestras serán evaluadas en función de parámetros como rendimiento, multimedia y experiencia de usuario. Por lo tanto, permitir la entrega posterior contribuiría a una mejor organización, sin afectar la transparencia ni el rigor técnico del proceso, y reduciría el impacto logístico que representa el traslado inmediato de equipos tecnológicos que requieren embalaje, transporte seguro y trazabilidad.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
En respuesta a la consulta realizada, se aclara que al momento de presentar la oferta, se deben entregar las muestras de la Notebook y el Kit de Robótica. Las mismas deberán presentarse con rótulo en un lugar visible indicando proveedor y modelo en cada embalaje y paquete individual. Para mayor detalle, favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 67 - Criterios de evaluación técnica de experiencia de usuario

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Dado que en el Pliego se menciona que se evaluará la experiencia de uso de los equipos ofertados, se solicita confirmar si podrían detallarse los parámetros específicos que serán considerados en dicha evaluación (por ejemplo: multimedia, rendimiento, facilidad de reparación, autonomía, conectividad, entre otros), así como si se aplicará una matriz de puntuación técnica o sistema de ponderación para estos criterios. El Pliego establece que: “Estas muestras serán evaluadas de acuerdo con los parámetros de rendimiento, multimedia y experiencia de usuario. Se evaluará el hardware y la experiencia de uso global del dispositivo. Los aspectos evaluados serán: cámara, pantalla, audio, video, WiFi, autonomía del dispositivo en funcionamiento a batería, lectura/escritura en disco, el desempeño de CPU, entre otros. Como características generales, se busca un dispositivo robusto y sencillo de reparar, tanto en términos del tiempo que insume su reparación como su complejidad técnica.” En ese sentido, se considera importante aclarar que algunos parámetros como la “facilidad de reparación” pueden resultar altamente subjetivos y difíciles de cuantificar, ya que dependen de criterios no estandarizados y pueden variar según el evaluador. Por ello, contar con una descripción clara y estructurada de los criterios de evaluación permitiría a los oferentes preparar sus propuestas de manera alineada con los requerimientos técnicos, evitando interpretaciones subjetivas y garantizando la transparencia y equidad del proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 68 - Subcontratación de servicios de capacitación

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
En relación con los servicios de capacitación requeridos en el Lote 1, se solicita confirmar si está permitido subcontratar parte de los servicios, como el dictado de cursos, el desarrollo de contenidos o el soporte técnico asociado. El Pliego establece que las ofertas deben contemplar la descripción detallada de la propuesta formativa, incluyendo materiales, traslado, software, implementación de la capacitación y soporte, y reconoce a la institución/empresa oferente como titular de los derechos de autor y propiedad intelectual sobre los materiales desarrollados, lo que sugiere que dichos contenidos pueden ser elaborados por terceros. En ese sentido, se solicita confirmar si el proveedor puede subcontratar parte de estos servicios, siempre que se garantice el cumplimiento de los estándares requeridos y se mantenga la trazabilidad técnica. El texto del Pliego indica: “Se reconocerá a la institución/empresa oferente como titular de los derechos de autor y propiedad intelectual sobre el producto, desarrollo y materiales que compongan su propuesta. En este contexto, éstos serán los únicos responsables por violaciones a derechos de autor y propiedad intelectual.”		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 69 - Requisito de experiencia directa en formación pedagógica

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Se solicita confirmar si el proveedor principal está obligado a contar con experiencia directa en formación pedagógica, o si puede acreditar dicha experiencia a través de terceros, como instituciones especializadas o profesionales contratados para el desarrollo e implementación de los cursos. El Pliego exige que el oferente demuestre haber completado al menos tres experiencias de provisión de bienes y servicios similares, incluyendo equipamiento, metodología educativa y capacitación, pero no especifica si dicha experiencia debe ser propia del proveedor o si puede ser respaldada por terceros con trayectoria comprobada en formación pedagógica. Aclarar este punto permitiría ampliar la participación de oferentes que, si bien no dictan directamente los cursos, cuentan con alianzas estratégicas para garantizar la calidad de la formación. El Pliego indica: "Con relación a las capacitaciones a facilitadores y equipos técnicos en el marco de la instalación de los laboratorios y/o espacios TIC, el oferente deberá presentar antecedentes en el diseño e impartición de cursos. Se tendrá en cuenta el nivel de relevancia de los temas/contenidos en función de las necesidades, la pertinencia didáctico-pedagógica de la propuesta y la adecuación al público objetivo."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 70 - Gastos de movilidad, alojamiento y transporte para fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
El Pliego establece que el proveedor deberá prever todos los gastos de movilidad (vehículos, chofer y combustible) para los fiscales asignados por el MITIC, para los trabajos de verificación de cumplimiento de contrato, y que el horario de trabajo será de 7:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. En ese sentido, se solicita confirmar si este concepto podrá ser incluido como ítem en la oferta económica, y si se establecerá un monto fijo o referencial para dichos gastos. Asimismo, se solicita aclarar si el proveedor deberá poner a disposición los vehículos para el traslado de los fiscales o si se utilizarán vehículos institucionales, y si los gastos de alojamiento, alimentación y otras expensas también deben ser cubiertos por el proveedor. El Pliego indica: "El proveedor deberá prever todos los gastos de movilidad (vehículos, chofer y combustible) para los fiscales asignados por el MITIC, para los trabajos de verificación de cumplimiento de contrato. El horario de trabajo para las fiscalizaciones será de 7:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
En respuesta a la observación formulada, se aclara que el proveedor deberá asumir todos los costos relacionados con la movilidad, incluyendo vehículo, chofer y combustible, quedando excluidos los gastos de alojamiento y viático, dichos traslados serán requeridos para realizar el Protocolo de Pruebas de Aceptación en sitio - SAT (Fiscalización). Para mayor detalle, favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 71 - Solicitud de ampliación del plazo de entrega LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
En relación con los plazos establecidos para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, se solicita que dicho plazo sea ampliado a un mínimo de 90 días corridos desde la emisión de la orden de compra respectiva. El Pliego establece que la instalación de los equipamientos debe completarse en un plazo de 30 días corridos posterior a la recepción técnica de las adecuaciones, y que el plazo máximo para la realización de las adecuaciones es de 35 días corridos computados a partir de la aprobación del Proyecto de Ingeniería Definitiva (PID). Considerando la logística necesaria para la importación, distribución nacional, instalación y puesta en marcha de los equipos en múltiples instituciones educativas, se considera que un plazo de 90 días permitiría garantizar el cumplimiento técnico y operativo sin comprometer la calidad ni la cobertura del proyecto. Esta solicitud busca asegurar una ejecución ordenada y eficiente, especialmente en contextos donde intervienen fabricantes internacionales y procesos de aduana, transporte y coordinación técnica en campo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3 y Adenda N°4.		

Consulta 72 - Solicitud de extensión del plazo para consultas

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Con relación al llamado de Licitación Pública Internacional LPI MITIC PAAD N° 02/2025 – ID DNCP N° 468.772, y atendiendo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita formalmente la extensión del plazo para la presentación de consultas. Esta solicitud se fundamenta en la complejidad técnica de los lotes incluidos en el llamado, especialmente en lo referente a los equipamientos tecnológicos, servicios de adecuación eléctrica y metodologías de capacitación, los cuales requieren un análisis detallado y coordinado con fabricantes internacionales y especialistas técnicos. La revisión exhaustiva de los anexos técnicos, la validación de compatibilidades y la planificación logística demandan un tiempo adicional razonable para garantizar propuestas sólidas y alineadas con los requerimientos del Pliego. Por lo tanto, se solicita que el plazo para la recepción de consultas sea extendido por al menos 15 días hábiles adicionales, lo cual sería suficiente para mejorar el análisis técnico, aclarar puntos críticos y permitir una participación más robusta y competitiva por parte de los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3 y Adenda N°4		

Consulta 73 - Aplicación de preferencia nacional o regional en la evaluación de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Se solicita confirmar si se aplicará algún tipo de preferencia nacional o regional en la evaluación de ofertas, y en caso afirmativo, bajo qué condiciones y criterios se establecería dicha preferencia. Esta aclaración es importante para que los oferentes puedan dimensionar correctamente sus propuestas y entender si existe algún beneficio competitivo vinculado a la nacionalidad del proveedor o al origen de los bienes. El Pliego establece expresamente que: "IAO 33.1 La Preferencia Nacional NO será un factor de evaluación de la oferta", lo que indica que no se aplicará ningún margen de preferencia, salvo que se indique lo contrario en los Datos de la Licitación (DDL). Por lo tanto, se solicita confirmar si esta disposición se mantiene firme para todos los lotes del presente llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
En respuesta a la consulta, se aclara que se mantiene lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado de IAO 33.1 - La Preferencia Nacional NO será un factor de evaluación de la oferta.		

Consulta 74 - Evaluación técnica vs precio

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado LPI MITIC PAAD N° 02/2025 – ID DNCP N° 468.772, se solicita confirmar si existe una matriz de evaluación técnica o algún mecanismo de ponderación entre criterios técnicos y precio en la evaluación de ofertas. El documento indica que la Oferta Más Ventajosa será aquella que cumpla con los requisitos y tenga el costo evaluado más bajo, pero no se especifica si los aspectos técnicos tienen algún peso comparativo más allá del cumplimiento mínimo. Se solicita aclarar si la evaluación técnica se limita a verificar el cumplimiento o si se realiza una comparación cualitativa entre ofertas técnicamente válidas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
En atención a la consulta realizada, se aclara que la evaluación técnica tiene como propósito verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y/o Adendas.		

Consulta 75 - Evaluación de robustez y reparabilidad

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
En relación con los criterios de evaluación técnica establecidos en el Pliego, se solicita detallar de manera precisa cómo será evaluada la robustez y la facilidad de reparación de los equipos ofertados. Estos aspectos, si bien relevantes para la sostenibilidad operativa del proyecto, pueden resultar altamente subjetivos si no se definen parámetros claros y verificables. Por ello, se solicita confirmar si se utilizará una matriz técnica estructurada que contemple indicadores objetivos (como tiempo promedio de reparación, disponibilidad de repuestos, acceso a manuales técnicos, modularidad del diseño, etc.), y si dicha matriz será aplicada de forma uniforme a todos los oferentes. Esta aclaración es fundamental para garantizar la transparencia, equidad y trazabilidad en la evaluación, evitando interpretaciones arbitrarias que puedan afectar la competitividad del proceso		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
En atención a la consulta, se aclara que la verificación se efectuará mediante la inspección física y las pruebas funcionales de las muestras presentadas, a fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y/o sus Adendas, dentro de la evaluación de la oferta correspondiente.		

Consulta 76 - Definición de “insumos suficientes para un año”

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
En relación con el requerimiento de incluir “insumos suficientes para un (1) año de uso” en la provisión de impresoras 3D, se solicita confirmar si existe una estimación oficial de volumen de uso por equipo que permita calcular dicha cantidad. Esta aclaración es fundamental para evitar interpretaciones dispares entre oferentes y garantizar que las propuestas contemplen una provisión adecuada y uniforme de materiales de operación, como filamentos, boquillas y superficies de impresión		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 77 - Tipología y compatibilidad de insumos

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Se solicita confirmar qué tipo de insumos deben ser considerados obligatorios para cumplir con el requerimiento de provisión anual en las impresoras 3D. Específicamente, si se exige el uso de filamentos específicos (PLA, ABS, PETG, etc.), y si estos deben ser compatibles con el modelo ofertado o de la misma marca. Asimismo, se solicita aclarar si deben incluirse elementos adicionales como adhesivos, herramientas de limpieza o repuestos básicos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
En respuesta a la consulta, se aclara que los insumos deberán ser compatibles con el equipo ofertado. Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 78 - Cotización separada y evaluación técnica de insumos

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Dado que el Pliego establece que los insumos deberán ser cotizados por separado, se solicita confirmar si estos serán evaluados económicamente de forma independiente al equipo principal, y si se aplicará algún criterio técnico para valorar su calidad, durabilidad o compatibilidad. Esta información es clave para estructurar correctamente la oferta económica y garantizar que los insumos propuestos cumplan con los estándares operativos del proyecto durante el primer año de implementación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 79 - Requerimiento de instalación física del televisor

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Se solicita confirmar si el televisor de 55" incluido en el ítem 10 del Lote 1 debe ser instalado físicamente en las instituciones beneficiarias como parte del alcance del proveedor. En caso afirmativo, se solicita especificar si debe incluirse el soporte de montaje correspondiente (de pared, techo o base), y si la instalación debe contemplar aspectos como orientación, altura y seguridad estructural		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 80 - Condiciones estructurales para montaje

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Se solicita confirmar si las paredes o superficies donde se prevé instalar el televisor han sido evaluadas previamente para soportar el peso del equipo, o si el proveedor debe prever refuerzos estructurales como parte de la instalación. Esta aclaración es fundamental para garantizar la seguridad física del equipamiento y evitar daños en la infraestructura escolar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3 y Adenda N°4.		

Consulta 81 - Especificaciones técnicas del soporte de montaje

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Se solicita confirmar si el Pliego establece requisitos técnicos mínimos para el soporte de montaje del televisor (material, capacidad de carga, tipo de fijación, ángulo de inclinación, etc.), y si este será evaluado como parte de la oferta técnica. En caso de no estar definidos, se solicita autorización para proponer soportes estándar compatibles con el tamaño y peso del equipo ofertado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3 y Adenda N°4.		

Consulta 82 - Reforzamiento estructural para montaje

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Se solicita confirmar si las paredes o superficies donde se instalarán los equipos de aire acondicionado han sido evaluadas previamente para soportar el peso y la vibración del equipo, o si el proveedor debe prever refuerzos estructurales como parte de la instalación. Esta aclaración es fundamental para garantizar la seguridad física del aula y evitar daños en la infraestructura.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3 y Adenda N°4.		

Consulta 83 - Lugar y modalidad de las capacitaciones

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Se solicita confirmar si el Pliego contempla un lugar físico específico para la realización de las capacitaciones, o si el proveedor debe proponer el espacio como parte de su oferta. Asimismo, se solicita aclarar si las capacitaciones deben ser presenciales, virtuales o híbridas, y si se requiere equipamiento adicional para su ejecución (pantallas, proyectores, conectividad, etc.).		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 84 - Distribución geográfica y logística

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Se solicita confirmar si las capacitaciones deben realizarse en una única sede central o si se prevé una distribución zonal que implique desplazamiento de instructores y participantes. Esta información es clave para dimensionar correctamente la logística, el cronograma y los costos asociados a la implementación de la propuesta formativa.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
: Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 85 - Infraestructura y condiciones mínimas del espacio

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Se solicita confirmar si el proveedor debe garantizar la infraestructura mínima para la realización de las capacitaciones (salas, mobiliario, climatización, conectividad, seguridad), o si estos serán provistos por las instituciones beneficiarias. Esta aclaración permitirá estructurar adecuadamente la propuesta técnica y garantizar condiciones óptimas para el desarrollo de los contenidos.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 86 - Rejas metálicas de seguridad física: inclusión de marco

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
En relación con la provisión e instalación de rejas metálicas de seguridad física para puertas y ventanas, se solicita confirmar si estas deben incluir el marco estructural completo como parte del suministro, o si se prevé su instalación sobre estructuras existentes en las aulas. Esta aclaración es fundamental para definir correctamente el diseño, los materiales, el sistema de fijación y el alcance de la obra, garantizando la seguridad física del laboratorio y la compatibilidad con la infraestructura escolar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3 y Adenda N°4.		

Consulta 87 - Alcance técnico del protocolo de pruebas

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Se solicita confirmar si el protocolo de pruebas propuesto por el oferente debe incluir instrumentación específica, criterios de medición, simulación de carga y documentación técnica detallada para cada tipo de adecuación eléctrica. Asimismo, se solicita aclarar si el MITIC proveerá un formato estándar para la presentación del protocolo o si el diseño queda completamente a cargo del proveedor		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3 y Adenda N°4.		

Consulta 88 - Logística de fiscalización y movilidad

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Se solicita confirmar si el proveedor debe prever la movilidad completa para los fiscales del MITIC durante todo el proceso de fiscalización, incluyendo vehículos, chofer, combustible y coordinación logística, y si se requiere que estos recursos estén disponibles en simultáneo para cubrir múltiples instituciones en paralelo. Esta aclaración es clave para dimensionar correctamente la cantidad de cuadrillas y recursos operativos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3 y Adenda N°4.		

Consulta 89 - Aclaración sobre plataforma requerida para el Kit de IA

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
En relación con el ítem correspondiente al Kit de Inteligencia Artificial, se solicita confirmar si el equipo requerido debe estar basado exclusivamente en la plataforma Jetson Orin Nano Super, considerando que las especificaciones técnicas exigidas (GPU NVIDIA Maxwell, compatibilidad nativa con frameworks de IA como TensorFlow y PyTorch, entre otras) no son cumplidas por la Raspberry Pi 5. Esta aclaración es fundamental para evitar interpretaciones contradictorias y garantizar que los oferentes presenten propuestas alineadas con los requerimientos técnicos del Pliego.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 90 - Penalización por retraso en la entrega según cronograma:

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Se menciona una penalización del 0,01% del monto del contrato por cada día de retraso. ¿Esta penalización se aplica de forma acumulativa por cada ítem entregado fuera de plazo, o se considera sobre el total del contrato independientemente del número de ítems afectados?		

Consulta 91 - Reemplazo de equipos en garantía

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
En caso de falla, se establece un plazo de 10 días hábiles para el reemplazo. ¿Este plazo comienza a contar desde la fecha de reporte del incidente por parte del contratante, o desde la confirmación del proveedor de que el equipo debe ser reemplazado?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 92 - Fallas en instalación o configuración

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Se establece un plazo de 2 días hábiles para visitar el sitio y realizar reparaciones. ¿Este plazo se cuenta desde la recepción del reporte por parte del proveedor, o desde la confirmación de que el incidente corresponde a una falla atribuible a la instalación?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 93 - PLACAS DE PROGRAMACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2025
Solicitamos mayor especificación que nos permitan entender las diferencias entre los Servomotores y los motores paso a paso solicitados como parte de los kits de sensores y actuadores incluidos en el Lote 6 - Pacas de programación, dado que entendemos que técnicamente son lo mismo.		

Consulta 94 - PLACA DE PROGRAMACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2025
Solicitamos que los recursos educativos incluidos en el Lote 6 - Pacas de programación sean en formato digital, para poder dar respuesta a los tiempos exigidos en el proyecto tan ambicioso que llevan adelante y para garantizar costos competitivos.		

Consulta 95 - Kit IA

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
Para el ítem Kit de IA con Raspberry Pi 5 o Jetson Orin Nano Super En las especificaciones técnicas se solicita: "Procesador ARM Cortex-A76 o Cortex-A57, GPU NVIDIA Maxwell, 4GB/8GB RAM, almacenamiento microSD/NVMe, conectividad HDMI, USB 3.0, GPIO, CSI para cámaras, compatibilidad con IA (TensorFlow, PyTorch)" Deseamos consultar respecto a la compatibilidad de la especificación de GPU NVIDIA Maxwell, teniendo en cuenta que: El único equipo que integra una GPU NVIDIA Maxwell dentro de esta categoría es el Jetson Nano Developer Kit. Según la información oficial de NVIDIA, dicho producto se encuentra actualmente en estado End of Life (EoL), por lo que ya no está disponible para nuevos proyectos ni para compras a mediano plazo. https://developer.nvidia.com/embedded/lifecycle El Jetson Orin Nano Super Developer Kit, incorpora GPU de arquitectura Ampere. Sin embargo, estos modelos no cumplen con la condición de "GPU NVIDIA Maxwell" establecida en la especificación. En este sentido, proponemos que se acepte como alternativa el uso de un coprocesador de Unidad de Procesamiento Neuronal (NPU) para soluciones de Raspberry Pi 5 especializada en cargas de trabajo de inteligencia artificial, plenamente compatible con frameworks como TensorFlow y PyTorch. De esta manera, se garantiza la vigencia tecnológica, disponibilidad en el mercado, y se asegura la capacidad de cómputo necesaria para el desarrollo de aplicaciones de IA, cumpliendo con la intención de la especificación original.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 96 - ATERRAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
En el PBC no se verifica ninguna descripción y/o requerimiento específico para el aterramiento. Por lo que solicitamos a la convocante pueda estandarizar este requerimiento en lo siguiente, que es mínimamente razonable: Jabalina de 2 metros Cable de 6mm hasta el tablero Cable de 4mm para distribución a partir del tablero		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a lo establecido en el apartado LOTE 1 - READECUACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, procurando que una vez finalizados, presenten un aspecto prolijo y un funcionamiento óptimo. El dimensionamiento final será responsabilidad del oferente, basándose en el Servicio de Relevamiento en Sitio (Site Survey), durante el cual el oferente podrá analizar y verificar el estado de los espacios destinados a la instalación de los laboratorios. Esta actividad permitirá presentar en la oferta todos los elementos necesarios para garantizar el servicio de readecuación de las aulas. La estimación de cantidades de materiales e insumos requeridos para estos trabajos depende de esta visita, por lo que para el oferente es de carácter obligatoria la inspección de los 40 Establecimientos Educativos beneficiarios. Para mayor detalle, favor remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 97 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
Solicitamos a la convocante, tenga a bien indicar la cantidad de disyuntores a utilizar en cada establecimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a lo establecido en el apartado LOTE 1 - READECUACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, procurando que una vez finalizados, presenten un aspecto prolijo y un funcionamiento óptimo. El dimensionamiento final será responsabilidad del oferente, basándose en el Servicio de Relevamiento en Sitio (Site Survey), durante el cual el oferente podrá analizar y verificar el estado de los espacios destinados a la instalación de los laboratorios. Esta actividad permitirá presentar en la oferta todos los elementos necesarios para garantizar el servicio de readecuación de las aulas. La estimación de cantidades de materiales e insumos requeridos para estos trabajos depende de esta visita, por lo que para el oferente es de carácter obligatoria la inspección de los 40 Establecimientos Educativos beneficiarios. Para mayor detalle, favor remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 98 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
Luces: consultamos a la convocante que tipo de artefacto será requerido? flourecente, led?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a lo establecido en el apartado LOTE 1 - READECUACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, procurando que una vez finalizados, presenten un aspecto prolijo y un funcionamiento óptimo. El dimensionamiento final será responsabilidad del oferente, basándose en el Servicio de Relevamiento de Sitio (Site Survey), durante el cual el oferente podrá analizar y verificar el estado de los espacios destinados a la instalación de los laboratorios. Esta actividad permitirá presentar en la oferta todos los elementos necesarios para garantizar el servicio de readecuación de las aulas. La estimación de cantidades de materiales e insumos requeridos para estos trabajos depende de esta visita, por lo que para el oferente es de carácter obligatoria la inspección de los 40 Establecimientos Educativos beneficiarios. Para mayor detalle, favor remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 99 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
El aire acondicionado deberá ser solo frio o frio/calor?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a lo establecido en el apartado LOTE 1 - READECUACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, procurando que una vez finalizados, presenten un aspecto prolijo y un funcionamiento óptimo. El dimensionamiento final será responsabilidad del oferente, basándose en el Servicio de Relevamiento de Sitio (Site Survey), durante el cual el oferente podrá analizar y verificar el estado de los espacios destinados a la instalación de los laboratorios. Esta actividad permitirá presentar en la oferta todos los elementos necesarios para garantizar el servicio de readecuación de las aulas. La estimación de cantidades de materiales e insumos requeridos para estos trabajos depende de esta visita, por lo que para el oferente es de carácter obligatoria la inspección de los 40 Establecimientos Educativos beneficiarios. Para mayor detalle, favor remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 100 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
En los establecimientos se debe prever pintura?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a lo establecido en el apartado LOTE 1 - READECUACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, procurando que una vez finalizados, presenten un aspecto prolijo y un funcionamiento óptimo. El dimensionamiento final será responsabilidad del oferente, basándose en el Servicio de Relevamiento en Sitio (Site Survey), durante el cual el oferente podrá analizar y verificar el estado de los espacios destinados a la instalación de los laboratorios. Esta actividad permitirá presentar en la oferta todos los elementos necesarios para garantizar el servicio de readecuación de las aulas. La estimación de cantidades de materiales e insumos requeridos para estos trabajos depende de esta visita, por lo que para el oferente es de carácter obligatoria la inspección de los 40 Establecimientos Educativos beneficiarios. Para mayor detalle, favor remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 101 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
La TV de 55" deberá ser instalada mediante algún soporte o será solo entrega?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
En respuesta a la consulta, se aclara que la instalación deberá realizarse utilizando soportes en pared con brazos articulados o el pedestal correspondiente. Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 102 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
Solicitamos a la convocante aclarar cual será el limite de la llave de entrada (electricidad)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a lo establecido en el apartado LOTE 1 - READECUACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, procurando que una vez finalizados, presenten un aspecto prolijo y un funcionamiento óptimo. El dimensionamiento final será responsabilidad del oferente, basándose en el Servicio de Relevamiento en Sitio (Site Survey), durante el cual el oferente podrá analizar y verificar el estado de los espacios destinados a la instalación de los laboratorios. Esta actividad permitirá presentar en la oferta todos los elementos necesarios para garantizar el servicio de readecuación de las aulas. La estimación de cantidades de materiales e insumos requeridos para estos trabajos depende de esta visita, por lo que para el oferente es de carácter obligatoria la inspección de los 40 Establecimientos Educativos beneficiarios. Para mayor detalle, favor remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 103 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
Seguridad de ventanas y puertas: Solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar las rejas con una medida ligeramente más grandes que las puertas y/o ventanas, de manera a poder fijarlos con tarugos metálicos con soldadura de los tornillos y no macizado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a lo establecido en el apartado LOTE 1 - READECUACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, procurando que una vez finalizados, presenten un aspecto prolijo y un funcionamiento óptimo. El dimensionamiento final será responsabilidad del oferente, basándose en el Servicio de Relevamiento en Sitio (Site Survey), durante el cual el oferente podrá analizar y verificar el estado de los espacios destinados a la instalación de los laboratorios. Esta actividad permitirá presentar en la oferta todos los elementos necesarios para garantizar el servicio de readecuación de las aulas. La estimación de cantidades de materiales e insumos requeridos para estos trabajos depende de esta visita, por lo que para el oferente es de carácter obligatoria la inspección de los 40 Establecimientos Educativos beneficiarios. Para mayor detalle, favor remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 104 - Posibilidad de presentar oferta parcial

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
¿El oferente puede presentar propuesta solo una parte del llamado y no integralmente? ¿Se pueden individualizar el hardware específico de computación, de las herramientas periféricas de mecatrónica, impresión 3D y robótica, de las herramientas de instrucción y evaluación (cursos y exámenes)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 105 - Consulta sobre software

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
¿Las herramientas de software pueden ser adjudicados a un proveedor independiente, sin relación directa con los componentes de hardware o infraestructura física, o los proveedores de estos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 106 - Porcentaje estimado del total o valor presupuestado indicativo del componente software

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
¿Existe una estimación del porcentaje del presupuesto total del proyecto asignado al componente de software educativo dentro del lote que lo contiene, el porcentaje para infraestructura informática y el porcentaje para los periféricos requeridos para robótica, impresión 3D y mecatrónica?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 107 - Cantidad de beneficiarios prevista

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
¿Cuál es la cantidad exacta o estimada de estudiantes que utilizarán los contenidos digitales y plataformas, considerando los 40 establecimientos educativos beneficiarios? O de otra manera: si cada establecimiento instala 20 computadoras y 1 impresora 3D y 1 kit para robótica, esos equipos estarán disponibles para quienes las puedan utilizar, sin que la cantidad de alumnos impacte su uso. En el caso del software, no importa si hay 1 computadora o 1.000, si solo hubiera 1 licencia autorizada, solo 1 usuario puede accederla, pero si hay 500 licencias, entonces serán 500 usuarios. Cuantos usuarios por escuela requieren acceso o desean autorizar?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 108 - Duración del proyecto y cohortes

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
¿Durante cuántos años lectivos se prevé implementar los cursos? Entendemos que los estudiantes corresponden a la educación media (estimada de 15 a 18 años de edad) ¿Recibirán el mismo curso los 4 años? En caso de no ser el mismo ¿Cómo esta definida la continuidad o correlación cada año con el siguiente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 109 - Consultas sobre cohortes

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
¿Se planea que una misma cohorte complete mas de un programa en un año lectivo? ¿Está definido cuántos se implementarían o de que depende? ¿Quizás hay un objetivo en la carga de horas y eso determinara la cantidad de cursos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 110 - Cantidad de trayectorias educativas por estudiante

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
¿Está previsto que cada estudiante realice una única trayectoria de aprendizaje o varias a lo largo del proyecto? En caso de ser múltiples, ¿cuántas se estiman por alumno? ¿quedaría definido por su trayectoria o es una elección de cada alumno?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 111 - Estructura de materias y progresión curricular

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
¿Qué materias digitales o temáticas están planificadas como obligatorias y cuáles como optativas dentro del componente de formación digital?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3		

Consulta 112 - ROLES Y RESPONSABILIDADES

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
HABIENDO 2 PERFILES DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION. EL PROVEEDOR ENTRENARA A UN GRUPO DE PROFESIONALES QUE A SU VEZ ENTENARA AL RESTO DEL EQUIPO ESCOLAR O EL PROVEEDOR SERA EL QUE ENTRENE AL PERSONAL DE LAS 40 ESCUELAS?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 113 - Conectividad y requerimientos técnicos para plataformas

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
¿Se cuenta con conectividad suficiente en los establecimientos para el uso de simuladores, LMS y centros de examen digitales? ¿Existen restricciones sobre el tipo de plataforma admitida (nube, local, híbrida)?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 114 - Evaluación del componente software

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
¿Qué criterios se utilizarán para la evaluación del componente software (contenido, cobertura, certificaciones internacionales, experiencia previa, otros)?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
Favor remitirse a la Adenda N°3.		

Consulta 115 - lote 1.1 Notebook - Pantalla

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
En referencia a lo señalado en el PBC, sobre la pantalla integrada que describe: HD no menor a 13" y no superior a 15" pulgadas, con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o 1920x1200 o superior. Relación de aspecto 16:9 o 16:10. SOLICITAMOS sean aceptados equipos con pantalla integrada desde 13" hasta 15.6" por los motivos que pasamos a exponer: 1) El standard de la industria de equipos portátiles, aplicados a la gama de entrada y la educación poseen como medida principal de pantallas integradas a los de 15.6" por ser el tamaño de más alta rotación, de menor precio y mayor disponibilidad para entregas. Esto es para todas las marcas y si la MITIC no revisa este aspecto estará privándose y privando a los potenciales oferentes a ofertar productos que posean los menores precios posibles de cada marca. 2) El precio estimado en el PAC del llamado, publicado en el SICP es un valor extremadamente bajo, podemos suponer que el estudio de precio no ha considerado aspectos que tienen que ver con temas como el de solicitar los productos que sean de la gama de precios más acorde al uso al que se apunta (académico), como tampoco ha considerado seguro que junto con la notebook se solicitan accesorios, licencias de software, entrega distribuida en varias localidades, garantías y servicios por periodos más extensos de lo habitual. POR LO QUE ampliar el rango de pantallas que incluyan equipos de mínimo 13" a máximo 15.6" puede brindarle posibilidades de que algunas marcas puedan por lo menos acercarse al precio de referencia. 3) Técnicamente la variación de elevar el máximo posible de pantallas de 15" a 15.6" es casi mínima y no afecta funcionalidad ni ningún aspecto técnico. Sin embargo, podría beneficiar a la Entidad a lograr mejores precios y al público objetivo de este proceso (alumnos) que podrían tener mejor campo visual para sus tareas propias de los laboratorios que es objeto del llamado. 4) Solo a modo de Referencia planteamos que en el Standard de MITIC homologados para equipos portátiles básicos acepta ofertas de pantallas hasta 16". Así mismo el llamado de esta misma institución ID465406 para equipar 200 laboratorios, permiten pantallas de hasta 16". Estas situaciones si son solicitadas con criterios razonables y logrables para todas las marcas.		

Consulta 116 - Adenda 3

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Varias de las respuestas hacen referencia a la adenda 3, pero la misma no se encuentra publicada. Solicitamos a la convocante, tenga a bien publicar este documento de manera a que todos los potenciales oferentes podamos acceder a los cambios.		

Consulta 117 - Notebook Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
en referencia a la pantalla integrada del item 1, que solicita de un rango posible de mínimo 13" y máximo 15", considerando que estos tamaños dejan fuera de posibilidad de participación a los equipos que mejor aplican a la gama de equipos para educación, que son equipos de 15.4" o 15.6" los cuales a su vez poseen precios mucho más competitivos para la MITIC. SOLICITAMOS: sea modificado este punto de manera tal a que se permitan pantallas integradas de hasta 15.6"		

Consulta 118 - Item Notebook

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
en referencia a la pantalla integrada requerido que señala como rangos de tamaño aceptable de mínimo 13" y máximo 15", lo cual atenta directamente contra la posibilidad de que nuestra marca representada pueda cotizar los equipos mas convenientes en relación precio/calidad para el segmento aplicable al beneficiario final, segmento académico. Y visto que hasta la propia Mitic en los standares estipulados para los llamados de la DNCP acepta tamaños que van a rangos de hasta 16" SOLICITAMOS: permitan equipos con pantallas integradas de hasta 16"		

Consulta 119 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2025
En relación con las especificaciones técnicas correspondientes a la Impresora 3D (resina), solicitamos respetuosamente a la convocante ampliar la especificación referida a la fuente de luz requerida, de modo que, además de la fuente de luz tipo UV de 405 nm, también se acepte el uso de fuentes de luz tipo COB (Chip On Board) de 405 nm. La presente solicitud se fundamenta en que las fuentes COB de 405 nm utilizan la misma longitud de onda UV requerida para el curado de resinas fotosensibles, ofreciendo niveles equivalentes de precisión, uniformidad de exposición y calidad de impresión, e incluso en algunos casos mejor eficiencia energética y mayor durabilidad.		

Consulta 120 - visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2025
entendemos que para los oferentes de grupo 2.1 y 2.2 NO ES NECESARIA la visita tecnica favor confirmar.		